

**AVISO DE RESULTADO
ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES**

INVITACIÓN No. 833

OBJETO: Contratar la prestación de servicios para realizar la evaluación integral de las propuestas que se presenten en el marco de las convocatorias de la estrategia de Aglomeraciones de **COLOMBIA PRODUCTIVA**

FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el cronograma establecido en los prepliegos de los Términos de Referencia de la invitación, se informa a los interesados que:

Habiéndose vencido el término para presentar las solicitudes, se recibió una única solicitud por la sociedad comercial Garssa Consulting SAS; con lo cual, no se cumplió con el requisito establecido en el numeral dos de la norma mencionada, a saber:

“Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación”.

En consecuencia, el proceso de selección continuará el curso y etapas previstas en su cronograma, mediante la modalidad de invitación abierta. por lo tanto, la participación en la convocatoria No. 833 no será limitada a MiPymes.

La presente se publica el 18 de septiembre de 2023 en la página Web de FIDUCOLDEX S.A. www.fiducoldex.com y en la página web de **COLOMBIA PRODUCTIVA** <https://www.colombiaproductiva.com/> en cumplimiento lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.